

Maduro declara el «motopiruetismo» como deporte nacional

El mandatario Nicolás Maduro declaró la motopirqueta como deporte nacional. Dio luz verde a una propuesta de la comunidad que se dedica a practicar esta disciplina en la que se pide impulsar una ley que reconozca esta actividad y definir espacios en el país para que la gente pueda practicar.

El gobernante venezolano anunció que de ahora en adelante, los espacios del Poliedro de Caracas se convertirán en una pista de práctica de las motopiruetas. En el evento denominado Primera válida nacional de Motopiruetas por la Paz, la vida y la sana convivencia, los motopiruetistas manifestaron su apoyo a la candidatura del mandatario quien aspira a una segunda reelección.

Maduro hizo esta declaración en horas de la tarde de este 8 de junio. Durante el acto realizado en el Poliedro de Caracas pidió «acabar con la discriminación, con la represión y con cualquier forma de maltrato contra los motopiruetas».

Este evento ocurrió exactamente dos semanas después del hecho registrado el domingo 26 de mayo, cuando cuatro funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) dispararon contra un grupo de adolescentes que hacían piruetas con moto en la calle Santa Ana de Carapita, parroquia Antímano, en el cual un adolescente de 17 años fue gravemente herido en la cabeza y falleció dos días después en el Hospital Miguel Pérez Carreño.

La actuación de los funcionarios de la PNB fue captada en cámara por los jóvenes que estaban en la calle practicando motopiruetas, y por ello, los cuatro policías de la Unidad contra Bandas Criminales involucrados fueron identificados y posteriormente detenidos e imputados por el Ministerio Público.

Una práctica riesgosa

El ordenamiento jurídico venezolano prohíbe las motopiruetas en la vía pública. En la Ley de Transporte Terrestre y otros instrumentos se estipulan multas hasta de 6.500 Unidades Tributarias a quien infrinja la norma, según lo declaró Lilian Romero, coordinadora de la ONG Asotrásito a El Pitazo.

El artículo 234 del Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre reza que “todos los usuarios de la vía están obligados a

comportarse de forma que no entorpezcan indebidamente la circulación”.

Lilian Romero, quien además es especialista en vialidad, explicó que la prohibición está orientada a los espacios comunes, es decir, donde transitan otras personas ajenas a las motopiruetas. “Si los motorizados organizan un evento de motopiruetas deben pedir autorización a las alcaldías. Ya queda de parte de las autoridades darles los permisos”, explicó.

Con información de TalCual